

## DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### **RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2009, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención del certificado de profesional habilitado en la especialidad de Instalaciones de suministro de agua.**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de las acreditaciones profesionales, la autorización de empresas y la acreditación de entidades de formación en materia de seguridad industrial, aprobado mediante Decreto 116/2003, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón, se convoca examen reglamentario para la obtención del certificado de profesional habilitado en la especialidad de Instalaciones de suministro de agua, con sujeción a las siguientes bases:

#### *1ª Solicitudes.*

Las solicitudes se harán en el modelo E0101 que figura en el Anexo I de la Orden de 22 de diciembre de 2008, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifican los Anexos del Reglamento de las acreditaciones profesionales, la autorización de empresas y la acreditación de entidades de formación en materia de seguridad industrial, aprobado mediante Decreto 116/2003, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón, («Boletín Oficial de Aragón» número 7, de 13 de enero de 2009), y serán presentadas dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

El modelo de solicitud se facilitará en los Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo, en la página web del Gobierno de Aragón (<http://www.aragon.es>) y en el Servicio de Información y Documentación Administrativa.

A cada una de las solicitudes se acompañará fotocopia del D.N.I. y documentación compulsada acreditativa del cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 3º de la convocatoria, así como del ejemplar para la Administración del modelo de autoliquidación de los derechos de examen figurado en el punto 2º de la convocatoria.

Lugar de presentación: Registro de entrada de la sede del Gobierno de Aragón en Huesca, Plaza Cervantes, 1, planta baja (Huesca), o en cualquiera de los previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### *2ª Derechos de examen.*

Los derechos de examen para la obtención del certificado de profesional habilitado se fijan en 26,90 euros por cada una de las categorías (Ley 11/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón «Boletín Oficial de Aragón» nº 222, de 31 de diciembre de 2008), que deberán abonarse mediante autoliquidación según Modelo 514, Tasa 14, apartado 5, Tarifa 49 (Orden de 13 de febrero de 2006, «Boletín Oficial de Aragón» nº 25 de 1 de marzo), que será facilitado en los Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo o podrá obtenerse en el apartado correspondiente de la página web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es>.

#### *3ª Requisitos de los candidatos.*

El aspirante deberá acreditar, al menos uno de los requisitos que se citan:

a. Estar en posesión de una titulación de ciclo formativo de grado medio en especialidad técnica y haber superado un curso práctico impartido por una entidad de formación autorizada en la especialidad de instalaciones de suministro de agua.

b. Haber asistido y superado un curso teórico-práctico impartido por alguna Entidad de Formación autorizada.

c. Acreditar experiencia laboral de al menos un año en empresa instaladora autorizada en esta especialidad a través de un certificado de empresa, o contrato de trabajo y nóminas, donde se indique la actividad que ha realizado el trabajador y el periodo de tiempo, y haber superado un curso teórico impartido por una entidad de formación autorizada.

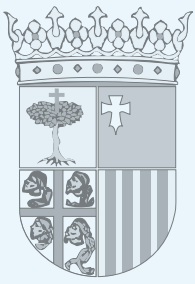
#### *4ª Admisión y exclusión de candidatos.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca la lista provisional de admitidos y excluidos. Estos últimos dispondrán de un plazo de diez días para la subsanación de los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual se hará pública por el mismo procedimiento la lista definitiva de admitidos y excluidos.

#### *5ª Comisión de evaluación.*

Presidente:

Titular: D. Tomás Peñuelas Ruiz



Suplente: D. Antonio Gómez Rodríguez

Vocales:

Titular: D. Roberto Borruec Nacenta

Suplente: D<sup>a</sup>. Rosa Torreano Armengol

Titular: D. José Luis Ara Porté

Suplente: D. Ramiro Sarvisé Nasarre

Titular: D<sup>a</sup>. Marta P. Rodríguez Vicente

Suplente: D<sup>a</sup> Inmaculada Fabana Romeo

Secretario (con voz, pero sin voto):

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Catalán Viu

Suplente: D<sup>a</sup>. Alicia Laliena Ara

*6<sup>a</sup> Lugar, fecha y hora de realización del examen.*

Lugar: Escuela Universitaria Politécnica de Huesca, sita en Carretera de Cuarte, s/n de Huesca

Fecha: 12 de junio

Hora: 17:00

*7<sup>a</sup> Contenido y desarrollo de los ejercicios.*

Las pruebas consistirán en la realización de dos ejercicios:

a) Teórico. Preguntas tipo «test».

b) Práctico. Incluye cálculos y otras operaciones.

Ambos ejercicios estarán relacionados con la Reglamentación aplicable: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el código técnico de la edificación, Documento Básico «DB HS Salubridad» Sección HS4 Suministro de agua.

*8<sup>a</sup> Resultados y notificaciones.*

La relación definitiva de aspirantes aptos y no aptos será publicada en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Huesca, lo que sustituirá a la notificación personal, y asimismo en la página web del Gobierno de Aragón.

Las solicitudes de revisión de examen se realizarán en el plazo de tres días desde el día siguiente a la publicación de la relación definitiva de aspirantes aptos y no aptos en el tablón de anuncios del Servicio Provincial.

Huesca, 31 de marzo de 2009.

**El Director del Servicio Provincial,  
TOMÁS PEÑUELAS RUIZ**